
	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Código:	
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 0	
		Fecha:	
	ANEXO TÉCNICO	Página 1 de 13	

## ANEXO N° 1

### FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

#### 1. DESCRIPCIONES GENERALES

##### 1.1. OBJETO

**“PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA CELEBRACION DEL XIV REINADO TURISMO VEREDAL 2024” EN EL MARCO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 554-2024, SUSCRITO ENTRE EPUXUA AVANZA E.I.C.E., EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO CULTURA Y FOMENTO”.**

##### 1.2. ALCANCE DEL OBJETO

El presente contrato tiene como objetivo principal la ejecución eficiente de las actividades de integración rural en el Municipio de Girardot- Cundinamarca, reconocimiento y fomento de la identidad y celebración del XIV REINADO TURISMO VEREDAL 2024.

Las especificaciones detalladas de los productos, bienes y/o servicios a ser suministrados se encuentran debidamente especificadas en este anexo técnico, cumpliendo con las normativas técnicas vigentes. Además, se incluyen las gestiones administrativas y técnicas necesarias, así como la obtención de las licencias y permisos correspondientes según las modalidades requeridas.

En concordancia con el objeto del contrato, se llevará a cabo el suministro de bienes y/o servicios para la coordinación logística de eventos liderados por LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT.



##### 1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) DÍAS CALENDARIO. Dicho término será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y expedición del certificado de registro presupuestal (CRP). El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.

Los plazos se han determinado de acuerdo con el tiempo requerido para cada actividad, de conformidad con el análisis realizado por EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

El tiempo que transcurra entre la fecha en la que debía terminar la etapa o fase y la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa o fase respectiva, no generará ningún costo a favor de EL CONTRATISTA. Por lo tanto, será su responsabilidad cumplir con todos los requisitos, entrega de productos y en general, el cumplimiento de todas las obligaciones conducentes para que se pueda autorizar el inicio de la etapa siguiente por parte de la supervisión.

**Nota:** El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo entre EPUXUA AVANZA E.I.C.E., el Municipio de Girardot y el Instituto de Municipal de Turismo Cultura y Fomento (554-2024). En caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Código:	
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 0	
		Fecha:	
	ANEXO TÉCNICO	Página 2 de 13	

#### 1.4. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA



La EMPRESA EPUXUA AVANZA, E.I.C.E., vigilarán el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, a través de la secretaria general o por el funcionario que para el efecto designe el/la ordenador/a del gasto, quien ejercerá como supervisor, las funciones establecidas en el manual de supervisión contenido en el Acuerdo de Junta Directiva número 06 de 2021.

### 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

#### 2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con los lineamientos básicos bajo las condiciones técnicas establecidas en los documentos de planeación, caracterización y condiciones, el contrato y la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato y el presente anexo técnico.
2. Contar con el personal suficiente, idóneo y competente para desarrollar adecuadamente el objeto las diferentes etapas del Programa de actividades generado por el Municipio e Instituto.
3. Entregar los productos, bienes y servicios requeridos conforme al cronograma establecido para cada uno de los eventos y someterlo a verificación del Supervisor del contrato.
4. Realizar reuniones de planeación necesarias para la debida ejecución del proyecto, presentando los actores respectivos conforme a cada una de las actividades a desarrollar, lo cual deberá constar en sus respectivas actas de reunión.
5. Acatar el cronograma de actividades avalado por el Municipio y el Instituto.
6. Presentar ficha técnica con los costos ejecutados.
7. Entregar al supervisor del contrato todos los soportes de pago de los proveedores en los cuales se evidencie la evolución del proyecto.
8. Presentar paz y salvo correspondientes a los productos, bienes y/o servicios requeridos que requieran de una contratación derivada, remitiendo los respectivos documentos de soporte al supervisor del contrato.
9. Suscribir y entregar las garantías correspondientes que deberán incluir al MUNICIPIO e INSTITUTO como beneficiario de dichas pólizas o amparos respectivos.
10. Presentar informes finales de ejecución y financieros con los respectivos balances, en el que se pueda verificar el avance del proyecto y los recursos ejecutados, así como los informes requeridos por el supervisor en el momento que lo requieran.
11. Entregar la parrilla de los eventos masivos, los respectivos permisos de aglomeración de público de más de 100 personas. según lo establecido por las autoridades locales.
12. Garantizar que los productos alimenticios que por sus características lo requieran, posean el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente y fichas técnicas. Adicionalmente, presentar los conceptos higiénico-sanitarios de los proveedores al igual que de los alimentos proteicos (carne, pollo y cerdo) presentar autorización sanitaria del proveedor.
13. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 335 de 2021) y las buenas prácticas de manufactura en cada uno de los procesos de preparación y distribución de las raciones preparadas en sitio o raciones industrializadas.
14. Tramitar todos los permisos habilitantes que se requieran, ante las diferentes entidades del Municipio de Girardot para la debida ejecución de los eventos. Las demás para dar cumplimiento total del contrato y al alcance de este.



#### 2.2. OBLIGACIONES GENERALES

	<b>DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS</b>	Código:	
	<b>GESTIÓN DE PROYECTOS</b>	Versión: 0	
	<b>ANEXO TÉCNICO</b>	Fecha:	
		Página 3 de 13	

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo a los parámetros establecidos por el municipio.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.
3. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista.
4. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
5. Atender los requerimientos hechos por del supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Girardot e Instituto Municipal de Turismo Cultura y Fomento.
7. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.
8. Acreditar, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.
9. Constituir la garantía única a favor de EPUXUA AVANZA E.I.C.E., EL MUNICIPIO DE GIRARDOT E INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO CULTURA Y FOMENTO en los términos establecidos en este documento.
10. Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad.
11. Operar y manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los equipos y elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales.
12. Acatar las disposiciones de la política del Sistema de Seguridad Informática de la Entidad.
13. El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Código de Integridad adoptado por la Entidad.
14. Informar de manera inmediata y por escrito de cualquier situación referida al objeto del presente que pueda generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo.
15. Acatar dar aplicación al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), con el fin de no afectar la armonización de los ingresos de la administración contra los pagos de los compromisos adquiridos, de modo que no haya necesidad de generar reprogramaciones y se garantice la planeación de caja proyectada, dando cumplimiento al Decreto 359 de 1995, Decreto 630 de 1996, Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, Acuerdo Municipal 023 de 2005 y Ley 1952 de 2019.
16. Dar aplicación al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 "Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Trabajo" en lo concerniente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
17. Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

### 3. CONDICIONES TÉCNICAS

#### 3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR

	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Código:	
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 0	
		Fecha:	
	ANEXO TÉCNICO	Página 4 de 13	



El CONTRATISTA se encargará de desarrollar una serie de actividades que fomente la institucionalidad y cultura del Municipio de Girardot en vinculación con el Instituto Municipal De Turismo, Cultura y Fomento de La Alcaldía De Girardot, con el fin de dar cumplimiento al plan de desarrollo, y mejorar la calidad de vida de los Girardoteños.

## PERSPECTIVA TÉCNICA

El contratista deberá garantizar los servicios integrales de Logística los cuales están compuesta por:

- **Costo del servicio:** Es el costo asociado a la planeación y ejecución del evento, el cual está compuesto por: (i) tipo de catering solicitado (incluye suministro de alimentos y bebidas) (ii) servicio de personal (incluye meseros, cocineros, líder del evento) y (iii) adecuación del espacio (incluye menaje, cristalería, mobiliario, equipos de sonido, etc.). El costo del servicio varía conforme al tipo de evento, el tiempo estipulado para la realización del evento y el número de asistentes.
- **Trasporte, alistamiento e implementación:** El CONTRATISTA deberá suministrar todos los ítems asociados a la logística del evento como: (i) el transporte hasta la locación del evento; (ii) la instalación y montaje del evento; y (iii) desmontaje del evento, si así lo requiere la Entidad.
- **Locación del servicio:** Es el costo que corresponde al alquiler de las instalaciones para la realización del evento. Este costo se incluirá únicamente cuando la Entidad Estatal no tenga a su disposición las instalaciones para la realización del evento.
- **Personal de logística:** El personal logístico suministrado por el CONTRATISTA para todos los eventos en los que se requiera el servicio, deberá cumplir con las condiciones establecidas por el Municipio de Girardot. Este personal debe estar debidamente uniformado e identificado, además de contar con los elementos de seguridad que se requieran.
- **Pago a profesionales:** El CONTRATISTA deberá realizar los desembolsos a que haya lugar, por concepto de honorarios a conferencistas, artistas, talleristas, expositores y demás que, por su experiencia, conocimiento y trayectoria, sean requeridos por la ENTIDAD para el desarrollo de los eventos. Los pagos deben ser aprobados previamente por el/la SUPERVISOR/A del contrato y realizarse en cumplimiento de la normatividad legal, fiscal y tributaria vigente, y de acuerdo con la forma de pago descrita en las propuestas de dichos profesionales. El desembolso de pago a profesionales debe ser tenido en cuenta en la etapa de planeación del evento, a fin de cumplir con los plazos pactados en las propuestas.
- **Requerimientos técnicos:** El CONTRATISTA deberá contar con bienes correspondientes a las necesidades de apoyo técnico del evento. Estos requerimientos pueden incluir: tarimas, sobre tarimas, techos, sistemas eléctricos regulados (planta eléctrica y/o acometida eléctrica), sistemas de iluminación (interna o externa), sistemas de sonido, back line, sistemas de proyección y reproducción audiovisual (pantallas LED, LCD, telones, video beams, computadores portátiles, DVD, entre otros), sistemas de ventilación o calefacción, sistemas de traducción simultánea (Diademas, equipos, cabinas, traductores, entre otros), impresoras, graderías, pisos, estibas, tapetes, circuitos cerrados de TV, conectividad y acceso a Internet (fijo o wifi), cubrimiento de prensa (caja de periodistas), entre otros.

La prestación de estos servicios o suministro de bienes deberá estar sujeto a las condiciones de la solicitud de servicios. Todos los equipos técnicos solicitados al CONTRATISTA deben suministrarse con el cableado, accesorios, combustible y cualquier dispositivo o elemento adicional que se requiera para su correcto funcionamiento y condiciones de seguridad del mismo tales como anclajes, cerramientos, seguridad del sistema eléctrico entre otros. Dentro de este servicio, también se incluye

	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Código:	
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 0	
		Fecha:	
	ANEXO TÉCNICO	Página 5 de 13	

el diseño, producción, transporte, montaje desmontaje, elementos de seguridad requeridos, instalación, adecuación, permisos, autorizaciones y custodia de escenografías, paneles modulares, instalaciones artísticas, cajas de luz, stands, exhibidores, entre otros)

## DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA CELEBRACION DEL XIV REINADO TURISMO VEREDAL 2024 EN EL MARCO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 554-2024, SUSCRITO ENTRE EPUXUA AVANZA E.I.C.E., EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO CULTURA Y FOMENTO.**

## TIPO DE CONTRATO



Prestación de servicios

## DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS

Para efectuar el objeto de la ficha técnica, se requiere cumplir con la siguiente descripción del objeto a contratar de acuerdo con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios:

Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
27112000	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
46181500	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad
50202300	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas
52121600	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios
53102500	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Accesorios de vestir
53121600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Monederos, bolsos de mano y bolsas
55101500	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas
80141600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios

	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Código:	
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 0	
		Fecha:	
	ANEXO TÉCNICO	Página 6 de 13	



Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80141900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90151800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Carnavales y ferias
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura

(NOTA: El presente clasificador de Bienes y Servicios, que se estipula a continuación es informativo de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. numeral 2 Decreto 1082 de 2015).



#### ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Para la celebración y ejecución del contrato, el Municipio de Girardot - Cundinamarca requiere que el contratista o cumpla las siguientes condiciones técnicas para la celebración del día del campesino:



ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	VESTIDO TIPO COCTEL ELABORADO EN SIFÓN DE SEDA COLOR A SUGERENCIA DEL SUPERVISOR, DE DOS PIEZAS EN LA PARTE SUPERIOR BLUSA TIPO CORCET Y EN LA PARTE SUPERIOR UNA FAC4:C7LDA DE TALLE ALTO CON VUELO ARRIBA DE LA CINTURA OPENNING, ACTO DE LANZAMIENTO E IMPOSICIÓN DE BANDAS DE LAS CANDIDATAS AL XIV REINADO TURÍSTICO VEREDAL 2024	UN 8
2	VESTIDO DE CALLE EVENTO DE INTEGRACIÓN GABINETE MUNICIPAL Y CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL ELABORADO EN LINO COLOR A SUGERENCIA DEL SUPERVISOR TIPO SAFARI CUELLO HALTER CON ACCESORIOS (BOTONES) TIPO CAREY DE LAS CANDIDATAS AL XIV REINADO TURÍSTICO VEREDAL 2024	UN 8
3	VESTIDO DE CALLE TIPO TUNICA EN SEDA ESTAMPADA COLA DE PATO PARA EVENTO ALMUERZO E INTEGRACIÓN DE LAS CANDIDATAS ASPIRANTES AL TÍTULO DE REINA TURÍSTICA VEREDAL 2024 - 2025 CON EL JURADO CALIFICADOR	UN 8
4	VESTIDO DE BAÑO ENTERIZO EN LYCRA UNICOLOR, DISEÑO DE ACUERDO A SUGERENCIA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UN 8
5	VESTIDO DE BAÑO DE DOS PIEZAS ELABORADO EN LYCRA ESTAMPADA CON PAREO, DISEÑO DE ACUERDO A SUGERENCIA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UN 8
6	TRAJE DE GALA ELABORADO EN LAME DE LENTEJUELAS COLOR A SUGERENCIA DEL SUPERVISOR TIPO COLUMNA LARGO CON ABERTURA PROFUNDA EN LA PIERNA IZQUIERDA EVENTO VELADA ELECCIÓN Y CORONACIÓN XIV REINADO TURÍSTICO VEREDAL 2024 - 2025 DISEÑO Y TELA DE ACUERDO A ELECCIÓN DE SUPERVISOR	UN 8

	<b>DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS</b>	Código:	
	<b>GESTIÓN DE PROYECTOS</b>	Versión: 0	
		Fecha:	
	<b>ANEXO TÉCNICO</b>	Página 7 de 13	



ITEM	PRODUCTO		CANTIDAD
7	ZAPATOS TIPO MODELO DESPUNTADO DE COLOR PLATEADO, TACÓN 14.5 CM Y MATERIAL SINTÉTICO	UN	8
8	SERVICIO DE ASESORÍA DE IMAGEN PARA LAS CANDIDATAS EN SIETE SECCIONES DURANTE LA INTEGRACION VEREDAL. CADA ASESOR DEBERA CONTAR CON ELEMENTOS PROPIOS (SECADOR, CEPILLOS, GANCHOS, MAQUILLAJE, PESTAÑAS POSTIZAS, LACA, SILICONA PARA CABELLO, PLANCHA PARA CABELLO, PINZA PARA CABELLO)	UN	3
9	ASESORÍA Y CLASES DE PASARELA, ETIQUETA Y GLAMOUR PARA LAS CANDIDATAS AL XVI REINADO TURÍSTICO VEREDAL 2024 (40HRS)	UN	1
10	DISEÑO, IMPRESIÓN DE MATERIAL P.O.P: PASA CALLES DE 80 CM X 6 MTS DE ANCHO CON LA IMAGEN DE LAS CANDIDATAS	UN	8
11	BANNER PUBLICITARIO DE 200 CM X 100 CENTIMETROS POR DOS UNIDADES LOS CUALES SERAN DISPUESTOS DE ACUERDO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UN	2
12	ABANICOS PUBLICITARIOS EN CARTÓN PLASTIFICADOS DE 21.5x14.5CM A FULL COLOR CON LA PROGRAMACIÓN DEL CERTAMEN POR UNA CARA Y POR LA OTRA LA PROGRAMACIÓN DEL EVENTO.	UN	2000
13	BANDAS ELABORADAS EN PODESUA BLANCO CON EL ESCUDO DE GIRARDOT BORDADO CON HILOS DE COLORES, LA VERSIÓN Y NOMBRE DEL CERTAMEN BORDADA EN HILOS DE COLOR VERDE ESMERALDA Y EL NOMBRE DE LA VEREDA BORDADO EN HILOS DE COLOR VERDE ESMERALDA	UN	8
14	BANDA PARA REINA ELABORADA EN PODESUA DE COLOR BLANCO REBORDEADA EN LA PARTE SUPERIOR CON CINTA DE SATÍN COLOR ROJO Y REMATADA EN STRAS BOREAL Y EN LA PARTE INFERIOR, REBORDEADA CON LA PARTE INFERIOR CON CINTA DE COLOR VERDE ESMERALDA REMATADA EN STRASBOREAL BORDADA CON EL ESCUDO DE GIRARDOT A FULL COLOR, LA VERSIÓN DEL CERTAMEN EN NÚMEROS ROMANOS Y LA FRASE REINA VEREDAL Y EL AÑO BORDADA EN HILOS DE COLOR VERDE ESMERALDA	UN	1
15	BANDA PARA VIRREINA ELABORADA EN PODESUA DE COLOR BLANCO REBORDEADA EN LA PARTE SUPERIOR CON CINTA DE SATÍN COLOR ROJO Y EN LA PARTE INFERIOR, REBORDEADA CON LA PARTE INFERIOR CON CINTA DE COLOR VERDE ESMERALDA. BORDADA CON EL ESCUDO DE GIRARDOT A FULL COLOR, LA VERSIÓN DEL CERTAMEN EN NÚMEROS ROMANOS Y LA FRASE REINA VEREDAL Y EL AÑO BORDADA EN HILOS DE COLOR VERDE ESMERALDA	UN	1
16	BANDA PARA PRINCESA ELABORADA EN PODESUA DE COLOR BLANCO REBORDEADA EN LA PARTE SUPERIOR CON CINTA DE SATÍN COLOR ROJO Y EN LA PARTE INFERIOR, REBORDEADA CON LA PARTE INFERIOR CON CINTA DE COLOR VERDE ESMERALDA. BORDADA CON EL ESCUDO DE GIRARDOT A FULL COLOR, LA VERSIÓN DEL CERTAMEN EN NÚMEROS ROMANOS Y LA FRASE REINA VEREDAL Y EL AÑO BORDADA EN HILOS DE COLOR VERDE ESMERALDA	UN	1
17	ALQUILER DE SILLAS TIPO RIMAX SIN BRAZO COLOR BLANCA POR 2 DIAS (02 Y 09 DE JUNIO), UBICADAS EN EL SITIO DEL EVENTO INDICADO POR EL SUPERVISOR.	UN	3000
18	ALQUILER TIPO MESA MALETIN CON CAPACIDAD PARA 10 PERSONAS POR 3 DIAS (02,08 Y 09 DE JUNIO), UBICADAS EN EL SITIO DEL EVENTO INDICADO POR EL SUPERVISOR.	UN	40

	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Código:	
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 0	
		Fecha:	
	ANEXO TÉCNICO	Página 8 de 13	



ITEM	PRODUCTO		CANTIDAD
19	ALQUILER DE MESAS TIPO RIMAX CUATRO PUESTOS POR UN DIA, UBICADAS EN EL SITIO DEL EVENTO INDICADO POR EL SUPERVISOR.	UN	10
20	ARREGLOS FLORALES (FLORES EXOTICAS) CENTROS DE MESA, CONTIENE MINIMO 20 FLORES EXOTICAS Y FOLLAJE PARA AMBIENTACION DEL LUGAR	UN	2
21	ARREGLO FLORAL DE MANO TIPO BUQUET, FLORES EXOTICAS, MINIMO 30 FLORES, CON FOLLAJE ENVUELTAS EN PAPEL DE LUJO Y MOÑO EN CINTA	UN	3
22	CORONA PARA REINA TIPO AMERICANA EN STRAS BOREAL Y PEDRERÍA DE 20 CM DE ALTA	UN	1
23	CORONA PARA VIRREINA EN BASE DE ACERO QUIRÚRGICO RECAMADA EN STRAS BOREAL Y PEDRERÍA DE 15 CM DE ALTA	UN	1
24	CORONA PARA PRINCESA EN BASE DE ACERO QUIRÚRGICO RECAMADA EN STRAS BOREAL Y PEDRERÍA DE 10 CM DE ALTA	UN	1
25	SERVICIO DE PRESENTADOR PARA LOS EVENTOS INTEGRACIÓN Y RUEDA DE PRENSA CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, OPENING, ACTO DE LANZAMIENTO E IMPOSICIÓN DE BANDAS, DESFILE EN TRAJE DE BAÑO Y VELADA DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA XIV TURÍSTICA VEREDAL 2024 – 2025 CUATRO DIAS	UN	1
26	SERVICIO DE INTÉRPRETE DE SEÑAS PARA LOS EVENTOS DE LANZAMIENTO E IMPOSICIÓN DE BANDAS, INTEGRACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DESFILE EN TRAJE DE BAÑO Y VELADA DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN XIV REINADO TURÍSTICO VEREDAL 2024 . DURANTE 5 EVENTOS	UN	1
27	EMISIONES DE PAUTA EN MEDIOS RADIALES DE IMPACTO LOCAL. MINIMO: 2 MEDIOS RADIALES. CADA MEDIO RADIAL DEBERA REALIZAR: MINIMO 1 EN VIVOS , 4 CUÑAS DIARIAS CADA UNA DE UN MINUTO ENTRE EL 2 DE JUNIO AL 9 DE JUNIO DE 2024	UN	1
28	MEDIOS DIGITALES DE GRAN IMPACTO LOCAL EN REDES SOCIALES QUE REALIZCEN TRANSMISIONES EN VIVO Y REPLIQUEN LA INFORMACION REMITIDA POR LA ALCALDIA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO CULTURA Y FOMENTO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN E INTEGRACIÓN CAMPESINA QUE SE REALIZARA DEL 2 AL 9 DE JUNIO DE 2024	UN	1
29	EFECTOS ESPECIALES, VISUALES, SONOROS Y FUMÍGENOS CON UNA FINALIDAD LÚDICA Y DE ESPECTÁCULO PARA LA ALBORADA, DESFILE DE SALUDO(LAS VEREDAS SE TOMAN A GIRARDOT) Y DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN. SE DEBE CONTAR CON UNA PERSONA IDONEA PARA EL USO Y MANIPULACION DE LOS ELEMENTOS MENSIONADOS,	UN	1
30	LICENCIAS SAYCO Y ACINPRO	UN	1
31	PREMIACION REINA, VIREINA Y PRINCESA (REINA \$1.500.000, VIRREINA \$1,000.000, PRINCESA \$500.000), BONOS REDIMIBLES.	GL	1
32	SERVICIO DE ORGANISMOS DE SOCORRO DEFENSA CIVIL CON TODOS SUS EQUIPOS E INSUMOS POR 8 DIAS	GL	1
33	SERVICIO DE AMBULANCIA BÁSICA CON TRIPULANTE Y CONDUCTOR POR 40 HORAS DURANTE LOS EVENTOS DE LA PROGRAMACIÓN OFICIAL A SOLICITUD DEL SUPERVISOR.	HORAS	40
34	PERSONAL LOGÍSTICO DE APOYO PARA ACTIVIDADES DE MONTAJE, Y DESMONTAJE DURANTE LOS EVENTOS DE LA CONMEMORACION DE LA INTEGRACION RURAL, (DURANTE 8 DIAS)	UN	10
35	<b>PARRILLA DE ARTISTAS</b>		

	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Código:	
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 0	
		Fecha:	
	ANEXO TÉCNICO	Página 9 de 13	

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	
36	DJ 24 HORAS, GRAN ALBORADA DE INTEGRACIÓN VEREDAL, TARDE DE FOLCLORE, MÚSICA Y TRADICIÓN VEREDAL, TARDE DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA DE ZUMBA Y ACTIVIDAD AERÓBICA, PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATAS AL XIV REINADO TURÍSTICO VEREDAL 2024 AL SEÑOR ALCALDE, GABINETE MUNICIPAL E INTEGRACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, BUNDE CULTURAL, CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, BRIGADA DE SALUD, HIGIENE ORAL Y PELUQUERÍA FIESTA DE LUCES MÚSICA Y ALEGRÍA PARA LA JUVENTUD VEREDAL DESFILE INFORMAL DE CAMIONETAS DECORADAS "POR QUÉ LAS VEREDAS SE TOMAN A GIRARDOT", DESFILE EN TRAJE DE BAÑO DE LAS CANDIDATAS ASPIRANTES AL TÍTULO DE XIV REINA TURÍSTICA VEREDAL Y REENCUENTRO DE REINAS VEREDALES, FESTIVAL GASTRONÓMICO "LOS AROMAS Y SABORES DEL CAMPO", GRAN CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO "DONDE LAS VEREDAS EXALTAN SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES, VELADA DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA XIV REINA TURÍSTICA VEREDAL 2024 -2025	HORAS	24
37	PAPAYERA MINIMO 5 INTEGRANTES PARA AMENIZAR: GRAN ALBORADA DE INTEGRACIÓN VEREDAL, FESTIVAL GASTRONÓMICO "LOS AROMAS Y SABORES DEL CAMPO" ( 4 HORAS)	HORAS	4
38	BANDA MUSICA NORTEÑA CONFORMADO MINIMO POR 7 PERSONAS PARA LA TARDE DE FOLCLORE, MÚSICA Y TRADICIÓN VEREDAL.( 2 HORAS)	HORAS	2
39	ORQUESTA DE MUSICA TROPICAL-BAILABLE INTEGRADA MINIMO POR 7 PERSONAS, PARA LOS EVENTOS: TARDE DE FOLCLORE, MÚSICA Y TRADICIÓN VEREDAL (3HORAS)	HORAS	3
40	CONJUNTO DE MUSICA, GENERO VALLENATO CONFORMADO POR MINIMO UN CANTANTE, ACORDIONERO, GUACHARACA, CAJA. CONGA, BAJO Y GUITARRA 2 HORAS DESFILE EN TRAJE DE BAÑO DE LAS CANDIDATAS ASPIRANTES AL TÍTULO DE XIV REINA TURÍSTICA VEREDAL Y REENCUENTRO DE REINAS VEREDALES	HORAS	2
41	TROBADORES 2 HORAS FESTIVAL GASTRONÓMICO "LOS AROMAS Y SABORES DEL CAMPO. (2 HORAS)	HORAS	2
42	EMULO MUSICA POPULAR PARA EL FESTIVAL GASTRONÓMICO "LOS AROMAS Y SABORES DEL CAMPO (1HORA)	HORAS	1
43	SISTEMA DE SONIDO CABINA ACTIVAS POTENCIADAS: 500W RMS EN EL PARLANTE + 100W RMS EN EL DRIVER, DOS SUBWOFER CON PARLANTE DE 15 PULGADAS, MIXER O CONSOLA DE 6 CANALES ANALOGA, DOS MICROFONOS INALAMBRICOS, 4 MICROFONOS CON SUS RESPECTIVAS BASES Y CABLES. TARIMA 3.60 M X 2,40 M, ALTURA DE 70 CM O 1,20 M, CON SU RESPECTIVO FALDDON O AFORO Y ESCALERA.	UN	3
44	DOS TARIMAS PARA ARTISTAS LOCALES, DE 7M * 6M CON ALTURA DE 1,20 M CON SU RESPECTIVO FALDON Y ESCALERA, 8 CAJAS SISTEMA LINE RAY REFERENCIA RCFHL20, 4 SUBWOOFER, DOBLE PARLANTE. 18 WATS DE 1200 RMS, 4 MONITORES DE 400 WATS RMS CONSOLA DIGITAL 16 CANALES MINIMO, KIT DE MICROFONOS PARA INSTRUMENTOS DE PERCUSION, 10 MICROFONOS CON SUS RESPECTIVAS BASES Y CABLES. SISTEMA DE ILUMINACION PROFESIONAL; 4 CABEZAS MOVILES BEAM 18R, 12 PAR LED 18 WATS, 4 PAR LED LCOH, REFLECTORES LED 200 WATS. ESTRUCTURAS EN ALUMINIO Y CENEFA DE PANTALLA DE 2,5 MT + 1MT.	UN	2
45	ALQUILER DE MANTELES RECTANGULARES	UN	40

	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Código:	
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 0	
		Fecha:	
	ANEXO TÉCNICO	Página 10 de 13	

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	
46	ALMUERZOS PARA REINAS Y ORGANIZACIÓN: PROTEÍNA 120 GR O, CARBOHIDRATO 100 GR, GUARNICIÓN 80 GR, VERDURA 100 GR Y BEBIDA DE 400 ML GESEOSA.	UN	90
47	REFRIGERIOS REINAS Y ORGANIZACIÓN: PASABOCA DE 150 GR SANDWICH JAMON Y QUESO, FRUTA 150 GR BANANO O MANZANA Y BEBIDA DE 400 ML JUGO NATURAL	UN	250
48	HIDRATACION POR PACAS X 12 DE AGUA EN BOTELLA 250 ML	PACA	10
49	ALQUILER DE VALLAS DE CONTENCIÓN AL PUBLICO PARA EVENTOS MASIVOS, UBICADAS EN EL SITIO DEL EVENTO INDICADO POR EL SUPERVISOR.	UN	300
50	SERVICIO DE ALQUILER DE DECORACIÓN, AMBIENTACIÓN Y MONTAJE DE ESCENOGRAFÍA PARA LOS ESCENARIOS ( DESFILE EN TRAJE DE BAÑO Y VELADA DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN) CON TELAS EN LICRA DE COLORES NEÓN, IMÁGENES A ESCALA DE FLORES TIPO CAYENA, INSTRUMENTOS MUSICALES Y ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DEL SECTOR AGRÍCOLA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO	GL	1
51	ALQUILER DE 2 CAMERINOS VIP, CONFORMADOS POR UNA CARPA BLANCA DE 6X6M EN LONA BLANCA, COMPLETA, INCLUYEN AIRE ACONDICIONADO Y 6 VENTILADORES, 5 ESPEJOS 10 SILLAS PARA CADA UNO. PLANTA DE 35 KVA PARA EL FUNCIONAMIENTO AISLADO DEL ESCENARIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO INDEPENDIENTE CON OPERARIO Y COMBUSTIBLE SUFICIENTE, TRANSPORTE MONTAJE Y DESMONTAJE HASTA EL LUGAR, LOS OPERARIOS PARA EL MONTAJE MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LOS 4 DÍAS DE EVENTO.	UN	2
52	ALQUILER DE CARPAS DE 4 X 4 MTS BASE EN HIERRO CON CARPA EN LONA DE COLOR BLANCA, UBICADAS EN EL SITIO DEL EVENTO INDICADO POR EL SUPERVISOR.	UN	20
53	ARTISTA NACIONAL DE MUSICA POPULAR CON RECONOCIMIENTO DE MAS DE 16 AÑOS DE RECORRIDO MUSICAL CON RECONOCIMIENTOS NACIONALES, CUATRO ALBUNES DE MUSICA POPULAR, ARTISTA DE MUSICA DE BANDA NACIONAL LA CHULA	GL	1
54	PRODUCCION - TARIMA PRINCIPAL- TECHO CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO CON CARPA DE 9 METROS DE ANCHO POR 6 METROS DE ANCHO, TARIMA DE 9 METROS DE ANCHO POR 6 METROS DE ANCHO CON FALDON DE COLOR NEGRO, 14 CAJAS LINE ARRAY, RCFHDL20, 6 BAJOS DOBLES, CON PARLANTES DE 18 DE 1200 WATS, 8 MONITORES DE PISO 750 WATS RMS, 2 SUBWOOFER DE 1000 WATS PARA SALA, CONSOLA DIGITAL 32 CANALES, 30 MICROFONOS CON SUS RESPECTIVAS BASES Y CABLES, 10 CAJAS DIRECTAS, KIT DE PERCUSSION Y BATERIAS, 2 SUB SNAKE, PROCESADOR DIGITAL DE SONIDO. SISTEMA DE ILUMINACION: 12 CABEZAS BEAM, 18R, 24 PAR LED, 18 WATS, 8 PARLED LCOH, 4 CEGADORES, CONSOLA DE LUCES MARTIN MTOUCH. PRODUCCIÓN PARA ARTISTAS NACIONALES - EVENTOS GRAN CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO "DONDE LAS VEREDAS EXALTAN SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES Y VELADA DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA XIV REINA TURÍSTICA VEREDAL 2024 -2025 EVENTO 9 DE JUNIO	GL	1

	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Código:	
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 0	
		Fecha:	
	ANEXO TÉCNICO	Página 11 de 13	

## CRONOGRAMA

El CONTRATISTA estará sujeto al cronograma establecido por el Municipio de Girardot y el Instituto Municipal de Turismo Cultura y Fomento respecto del desarrollo de las actividades a ejecutar dentro de la Ficha Técnica, cualquier cambio en el mismo deberá ser previamente autorizado por el supervisor del contrato.

## COMPRAS PÚBLICAS LOCALES

Deberá garantizar en aplicación al Artículo 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales del Decreto 248 de 2021, las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones.

## POBLACION BENEFICIADA:

Población del municipio de Girardot mediante el "RECONOCIMIENTO Y FOMENTO DE LA IDENTIDAD Y CELEBRACIÓN DEL XIV REINADO TURISMO VEREDAL 2024"

Con el presente proceso de contratación se garantiza la misionalidad del Municipio de Girardot, que es, trabajar por el desarrollo económico, social y ambiental del municipio, garantizando el acceso a los derechos fundamentales y espacios de participación ciudadana a partir de la prestación de bienes, servicios, implementando políticas, y programas con alto valor público a sus ciudadanos, que permitan alcanzar niveles de competitividad, igualdad y sostenibilidad.

## ACCESO A LA INFORMACIÓN

El objetivo de este ítem es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Canales de Atención al ciudadano: Las entidades territoriales y los operadores deben contar con una estrategia y canales para la atención de las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos a la ciudadanía. El tiempo para dar respuesta a los ciudadanos deberá ser oportuno y acorde con la normatividad vigente.

## LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los lugares donde se ejecutará el contrato estarán delimitados en el territorio de Municipio de Girardot Departamento de Cundinamarca, en la secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente del Municipio, el Instituto Municipal de Turismo Cultura y Fomento o que destine para realizar estas actividades.

## 3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO



### Supervisor y/o coordinador operativo y logístico

Dedicación: 100%

Cantidad: 1

Lugar de trabajo: Municipio de Girardot.

Perfil solicitado: administrador logístico o administrador de empresas:

	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Código:	
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 0	
	ANEXO TÉCNICO	Fecha:	
		Página 12 de 13	

- a) Experiencia profesional acreditada mínima de tres (3) años contados a partir de diploma y acta de grado.
- b) Experiencia específica haber prestado sus servicios profesionales durante al menos un (1) años como supervisor y/o coordinador operativo en eventos públicos y logística. Esta experiencia será verificada mediante certificación expedida por la entidad contratante donde se observe fecha de inicio y de finalización de cada contrato aportado y que el oferente pretenda hacer valer.
- c) Se deberá anexar carta de compromiso por el personal ofrecido, hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del diploma de estudio, Copia del acta de grado y certificaciones de experiencia específica.

El supervisor representa al futuro operador logístico en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato en el Municipio de Girardot, por lo que debe contar con facultades amplias para resolver los problemas que se presenten en la operación del programa y cumplimiento logístico y debe encontrarse disponible en el Municipio.

**PARÁGRAFO:** No se aceptan personas con título de técnico laboral por competencias, por no corresponder al nivel de educación terciaria técnico o tecnológico de conformidad con lo regulado en el artículo 7 de la Ley 30 de 1992, que a la letra dice:

“...ARTÍCULO 7 Los campos de acción de la educación superior son: el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía...”.

**Parágrafo:** El Contratista será responsable de realizar capacitaciones, inducciones o actividades que permitan alcanzar el aprendizaje de la labor a realizar y de esta manera lograr calificar al personal en el oficio en cuestión.

#### 4. INFORMES MENSUALES

Se entregará un informe de la ejecución del contrato, según las obligaciones específicas del contratista y las que sean asignadas por el supervisor del contrato por parte EPUXUA AVANZA E.IC.E.



##### 4.1. ENTREGA INFORME MENSUAL

N/A.

##### 4.2. INFORME FINAL

Se entregará un informe de la ejecución del contrato, según las obligaciones específicas del contratista y las que sean asignadas por el supervisor del contrato por parte EPUXUA E.IC.E., el cual deberá contener como mínimo:

- Resumen de actividades y desarrollo de las mismas.
- Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
- Relación del personal logístico de apoyo para actividades de montaje y desmontaje de los eventos de acuerdo a la necesidad del supervisor junto con: hoja de vida, pago de parafiscales, cédula, y Certificación de curso de alturas en los casos que sea requerido.

	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Código:	
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 0	
		Fecha:	
	ANEXO TÉCNICO	Página 13 de 13	

- Relación del personal de la ambulancia: el conductor el cual deberá tener licencia de conducción vigente, no estar reportado con multas ni sanciones
- La documentación de la ambulancia debe incluir licencia de tránsito, SOAT, certificado de mantenimiento, registro sanitario, equipamiento según resolución 2003 del 2014 del Min de Salud.
- Registro fotográfico de cada una de las entregas.
- Suscribir el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción Final del Contrato.
- Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.

## 5. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Tramitar todos los permisos habilitantes que se requieran, ante las diferentes entidades centralizadas y descentralizadas del Municipio de Girardot para la debida ejecución de los eventos. Las demás para dar cumplimiento total del contrato y al alcance de este.

Deberá asistir, participar y representar a la ENTIDAD en Puestos de Mando Unificado (PMU) y obtener los correspondientes avales, permisos o autorizaciones para cada uno de los eventos, de acuerdo con su naturaleza y características específicas, en atención a lo dispuesto en la normatividad vigente


## 6. MAQUINARIA Y EQUIPOS

Los equipos necesarios para la realización del evento y cumplimiento del objeto contractual se incluyen en **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR"**, los demás que se requieran para el cumplimiento del mismo, deberá ser asumido por el contratista. Sin embargo, estos equipos no se saldrán del marco de las obligaciones del contrato.

## 7. NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE

N/A

## 8. RESPONSABLE

  
 \_\_\_\_\_  
**DAVID STIVEN REYES CANTOR**  
**DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN**  
**Empresa pública EPUXUA AVANZA E.I.C.E**

